
Unidad de **Transparencia**



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO ABIERTO DE LEÓN, GTO.

2 0 2 5 - 2 0 2 7

SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2024-2027

Índice

INTEGRANTES DEL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL DE GOBIERNO ABIERTO PARA LEÓN 2025 - 2027	3
MENSAJE INSTITUCIONAL	5
GLOSARIO DE TÉRMINOS	6
MARCO JURÍDICO	8
INTRODUCCIÓN	9
1.- ALINEACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	10
2.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL GOBIERNO ABIERTO	12
3.- PROCESO METODOLÓGICO Y DE COCREACIÓN	14
4.- PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO	20
5.- BANCO DE PROPUESTAS CIUDADANAS DE GOBIERNO ABIERTO	40
6.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	40
7.- MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PLAN	51
8.- CONCLUSIONES	52
ANEXOS	54



INTEGRANTES DEL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL DE GOBIERNO ABIERTO PARA LEÓN 2025 – 2027

**Presidencia del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto
para León, Guanajuato 2025 – 2027**

Mtra. Alejandra Gutiérrez Campos
Presidenta Municipal de León.

Personas integrantes por parte de la ciudadanía:

- 1. Propietario:** Ricardo Andrés Pedroza. Presidente del Consejo Ciudadano de Contraloría Social.
Suplente: Sandra Hernández Luviano. Presidenta del Consejo Consultivo de Protección Animal.
- 2. Propietario:** Francisco Gutiérrez Manrique. Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia.
Suplente: Michelle Voss Díaz. Presidenta del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Juventudes.
- 3. Propietario:** Francisco Javier Schwichtenberg Aguado. Presidente del Consejo Directivo de Mejora Regulatoria.
Suplente: Iret Vallejo Estevan. Presidenta del Consejo Directivo del Instituto Cultural de León.
- 4. Propietario:** Paulina Saucedo Puga. Presidenta del Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación.
Suplente: Cesar Carmelo Flores Amezcua. Presidente del Consejo Directivo de la Comisión Municipal del Deporte.



Personas Integrantes de la Administración Pública Municipal

- 1. Propietario.** Lic. Allan Michel León Aguirre – Secretario de Vinculación y Atención a los Leoneses.
Suplente. Mtra. María de la Luz Hernández Martínez – Directora General de Presupuesto Participativo y Delegaciones*.
- 2. Propietaria.** Lic. Martha del Rocío Acevedo Sánchez – Directora General de Gestión Gubernamental.
Suplente. Lic. Jorge Antonio Álvarez Macías – Director de Evaluación y Seguimiento.
- 3. Propietaria.** Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno – Contralora Municipal.
Suplente. Lic. Osbaldo Huerta Bermejo – Director de Contraloría Social.
- 4. Propietario.** Lic. Enrique Arturo Avilés Pérez – Director General de Comunicación Social.
Suplente. Lic. Jesús Israel Aguilera Rivera – Director de Análisis de la Información.
- 5. Propietario.** Ing. Carlos Alejandro Cárdenas Hernández – Director General de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital.
Suplente. Ing. Ricardo Iván Granados Gallegos – Director de Gobierno Digital.
- 6. Propietario.** Mtro. Carlos de Jesús Torres Barrientos – Director General de Innovación.
Suplente. Lic. Adriana Ruiz Pérez – Directora de Innovación y Emprendimiento.
- 7. Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes** – Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica.

** Al momento de la elaboración del PAMGA 2025-2027 la persona servidora pública se desempeñaba en ese puesto.*

Personas Invitadas Permanentes

- 1. Lic. Luis Gerardo Sánchez Gutiérrez** representante del Sector Juvenil.
- 2. Mtra. Marcela Aldrete Saldívar** representante del Sector Académico.
- 3. José Luis Alvarado Núñez** representante del Sector de Grupos Vulnerables.

Unidad de Transparencia

Lic. Francisco Contreras Gutiérrez, Jefe de Gobierno Abierto.



Mensaje Institucional.

En el marco de nuestro compromiso continuo con la transparencia, la participación, colaboración ciudadana y la innovación, presentamos el Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto León 2025-2027. Este instrumento de planeación participativa recoge las lecciones aprendidas y los éxitos alcanzados en el primer plan de gobierno abierto, así como las nuevas demandas y expectativas de la ciudadanía, con el objetivo de fortalecer la confianza de la ciudadanía y garantizar una gestión más eficaz y cercana a las necesidades de las y los ciudadanos.

Durante el Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto 2022-2024, consolidamos espacios de participación como Presupuesto Participativo, Mi Barrio Habla y Pregunta León, que permitieron ampliar los canales de diálogo y comunicación con la ciudadanía. Para este nuevo ciclo de compromisos de gobierno abierto, incorporamos mecanismos de Datos Abiertos, Cabildo Abierto Juvenil y una mejora continua a los compromisos de Presupuesto Participativo y Mi Barrio Habla, facilitando la rendición de cuentas en tiempo real y la vigilancia ciudadana de la ejecución presupuestal y de proyectos clave.

Además, reforzaremos la capacitación continua para servidores públicos y ciudadanos, para garantizar y ampliar el conocimiento sobre gobierno abierto, extendimos nuestras vinculaciones con organismos internacionales, como la OGP Local; Instituciones de Educación Superior como la Universidad de Guanajuato, la Universidad de la Salle, Universidad Nacional Autónoma de México sede León, entre otras; organizaciones civiles especializadas en participación ciudadana; colegios de profesionistas; y cámaras empresariales para la elaboración del diagnóstico y mesas de cocreación. Con acciones innovadoras en apertura gubernamental, buscamos articular políticas de gobierno abierto centradas en la atención de cuatro problemáticas principales: inseguridad y falta de paz; cambio climático y escasez de agua; recuperación de espacios públicos; y emprendimiento y fortalecimiento a la económica local.

Confiamos en que este Plan será un punto de encuentro efectivo entre la sociedad y el gobierno municipal, donde todas las voces aporten a la transformación de León. Invitamos a la ciudadanía a sumarse activamente a este proceso de implementación y vigilancia de sus compromisos, convencidos de que, trabajando juntos, somos grandes, seguimos fuertes y hacemos de León un mejor lugar para vivir.

Mtra. Alejandra Gutiérrez Campos.

Presidenta Municipal de León, Guanajuato.

Presidenta del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto de León, Guanajuato. 2025 – 2027.



Glosario de términos.

Alianza para el Gobierno Abierto (AGA): Se refiere a una iniciativa multilateral que busca asegurar compromisos concretos entre gobiernos nacionales y subnacionales para promover los pilares del gobierno abierto, empoderar a las y los ciudadanos, luchar contra la corrupción y utilizar nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza.

Cocreación: Se refiere al mecanismo donde distintos sectores de la sociedad, actores, gobiernos, autoridades políticas, autoridades judiciales y legislativas, buscan intervenir problemas comunes a través de acciones concretas que se implementan bajo los principios de transparencia, colaboración, diálogo abierto, corresponsabilidad y compromisos puntuales.

Colaboración: Busca establecer alianzas y redes de políticas públicas entre los distintos sectores y actores del territorio, con la finalidad de implementar múltiples tareas y compromisos que beneficiarán a la sociedad, derivados de los instrumentos de planeación.

Ejes - Compromisos de Gobierno Abierto: Son líneas estratégicas de acción a través de las cuales busca materializarse el objetivo general de un Plan de Acción Local. Son líneas que son definidas a partir de diálogos abiertos entre los distintos sectores de la sociedad y el gobierno.

Estado Abierto: Se refiere a la apertura institucional de la organización política, jurídica y legislativa, de la cual se desprende el gobierno y las autoridades políticas. Mediante la cual los ciudadanos, actores sociales y partes interesadas, no solo pueden conocer lo que hace el Estado, sino que se pueden involucrar en la toma de decisiones y en la implementación de acciones gubernamentales.

Gobierno: Es el conjunto de autoridades políticas y administrativas, a las que se les encarga el proceso de toma de decisiones e implementación de las acciones gubernamentales, orientadas a generar valor público.

Gobierno abierto: Esquema de gestión del gobierno, orientado a la intervención y solución colaborativa de las problemáticas que enfrenta la sociedad. Que considera como sus ejes fundamentales la transparencia proactiva, la participación ciudadana y los datos abiertos, en favor de las personas.

Gobernanza: Esquema de gobierno donde la autoridad no es el centro de las decisiones público - políticas, sino que es la sociedad la que toma el timón de las decisiones, a través de mecanismos de participación ciudadana regulados y apoyados por autoridades políticas y gubernamentales.

Innovación: Pilar de los nuevos modelos de gestión pública que busca generar nuevas maneras de intervenir los problemas públicos, incorporando instrumentos de gobierno, tecnologías y recursos que no siempre se encuentran en el gobierno, sino que se encuentran en la sociedad; donde la creatividad, la mejora continua y el involucramiento de la sociedad son claves en el desarrollo de mejores soluciones e intervenciones de asuntos públicos.



Municipio: Es la base de la división territorial y de la organización político-administrativa de los estados en México. Goza de autonomía en su gestión interna y en la prestación de servicios públicos. Es la unidad más cercana a la sociedad.

Participación ciudadana: Intervención de los distintos sectores de la sociedad en los asuntos públicos, buscando fortalecer la democracia, la transparencia, la rendición de cuentas y la corresponsabilidad de las y los ciudadanos, en la generación de cambios positivos en la calidad de vida.

Presidenta Municipal: Autoridad electa que encabeza a la administración pública municipal, cuya función es la escucha de los ciudadanos que buscan plantear situaciones problemáticas y, a partir de órdenes y directrices que da a funcionarios y servidores públicos, busca que esa situación se convierta en una respuesta positiva que disminuirá los efectos negativos.

Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto (PAMGA): Documento rector en el cual se establecen compromisos multiactores, estrategias, acciones concretas, responsables y mecanismos de monitoreo. Que permitirán intervenir problemas públicos, con la finalidad de generar valor público en sus distintas dimensiones: acceso a derechos humanos, movilidad social, disminución de los grados de desigualdad y un desarrollo social para todos y todas.

Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto (STMGA): Órgano Colegiado integrado por ciudadanos y ciudadanas que se constituye como un espacio permanente de diálogo entre autoridades municipales y sociedad, donde se deliberan y toman decisiones respecto a cómo abordar los problemas públicos que serán encarados a través de compromisos y acciones de gobierno abierto.

Transparencia: Son prácticas de gestión, reguladas por normas generales y principios administrativos orientados a asegurar la apertura de los procesos, actividades, ejercicio de recursos financieros e información generada por las dependencias de la administración pública, que se considera de interés público para las y los ciudadanos.

Transparencia proactiva: Se refiere al conjunto de decisiones y prácticas promovidas por las organizaciones de la administración pública, orientadas a la identificación, generación, publicación y difusión de información más allá de la que es ordenada por la Ley, cuya difusión genera un valor agregado, conocimiento útil para la sociedad y mejora de la experiencia del usuario en su relación con el acceso a los servicios públicos y trámites de gobierno.

Unidad de Transparencia: Unidad encargada de recibir y atender las solicitudes de acceso a la información pública, de datos personales y articular los instrumentos de apertura gubernamental que competen a la administración pública municipal.



Marco jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 115 fracción II;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Capítulo III;
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato: Artículos 15, 23 fracción VII, 36, 106 y 107;
- Ley para el Gobierno y Administración para los Municipios del Estado de Guanajuato: Artículos 2 fracción III y V, 308, 309 y 310;
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, Artículo 205 Fracción XII;
- Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de León, Guanajuato Artículos 29 Bis al 29 Quater.



Introducción.

El Gobierno Abierto ha sido un esquema de gobernanza fundamental del cambio de paradigma institucional desde la pasada administración municipal 2021-2024, convirtiéndose en pilar central de la presente administración municipal 2024-2027. Sus principios incitan a una nueva forma de gestión pública, centrados en la escucha permanente y la cocreación de soluciones, asegurando que la voz de cada leonés sea elemento para la construcción del municipio que todos quieren.

El presente Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto 2025-2027 articula y armoniza los compromisos de gobierno abierto, impulsados por la administración municipal actual, los cuales nacen y se fortalecen en un amplio proceso de cocreación con la ciudadanía.

En este documento se sistematiza el proceso de cocreación y compromisos de gobierno abierto a implementar los próximos dos años, para dar continuidad y escalamiento al modelo de Gobierno Abierto. Esto a través de 4 compromisos principales: Datos Abiertos, Mi Barrio Habla, Presupuesto Participativo y Cabildo Abierto Juvenil. Es por ello, que se presentan los antecedentes conceptuales y operativos del Gobierno Abierto, así como el proceso que ha materializado los compromisos. Detallando la alta participación y colaboración ciudadana y el primer modelo de Datos Abiertos con visión inclusiva a nivel municipal del Estado de Guanajuato.

Este Ejercicio de Gobierno Abierto Municipal, incluye la elaboración de una primera encuesta/diagnóstica realizada de manera amplia y participativa, y un proceso muy nutrido en la implementación de mesas de cocreación que condujo a la formulación de los compromisos de gobierno abierto que se integran en este Plan. Se sostiene con convicción que los compromisos de gobierno abierto que integran este Plan de Acción serán referentes clave, no sólo a nivel local, sino Estatal, Nacional e Internacional.



Alineación a Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto de León 2025 – 2027 contribuye de manera directa e indirecta a la Agenda 2030 del desarrollo sostenible mediante sus cuatro compromisos estratégicos: datos abiertos, mi barrio habla, presupuesto participativo y cabildo abierto juvenil. Estos mecanismos fortalecen la gobernanza inclusiva, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la resiliencia comunitaria. Impactando transversalmente múltiples ODS —especialmente el ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas), el ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles), el ODS 17 (alianzas para lograr los objetivos), así como otros relacionados con la equidad, el trabajo digno, el medio ambiente y la educación.

La presente alineación permite justificar epistemológicamente el Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto de León 2025 – 2027, tanto como facilitar su monitoreo con base en metas globales reconocidas por la Organización de Naciones Unidas.

1. Datos abiertos.

ODS principales relacionados:

- **ODS 16.6:** Crear instituciones efectivas, responsables y transparentes.
- **ODS 16.7:** Garantizar la toma de decisiones inclusiva, participativa y representativa.
- **ODS 16.10:** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales.
- **ODS 17.18:** Aumentar la disponibilidad de datos fiables, desglosados y oportunos para el seguimiento de los ODS.
- **ODS 11.3:** Promover la planificación participativa y la gestión inclusiva de asentamientos humanos.

Metas relevantes:

- **16.6:** Instituciones eficaces y transparentes.
- **16.10:** Acceso a la información pública.
- **17.18:** Datos abiertos y mejora de la capacidad estadística.

2. Presupuesto participativo y mi barrio habla.

ODS principales relacionados:

- **ODS 16.6:** Instituciones responsables y transparentes.
- **ODS 16.7:** Participación ciudadana en la toma de decisiones.
- **ODS 11.3:** Gestión participativa del desarrollo urbano.
- **ODS 10.2:** Empoderar y promover la inclusión social, económica y política.
- **ODS 5.5:** Igualdad de género en la participación en la toma de decisiones.

Metas relevantes:

- **16.6 y 16.7:** Gobernanza inclusiva y responsable.
- **10.2:** Inclusión política y social en procesos de decisión.
- **11.3:** Planificación urbana participativa.



3. Cabildo Abierto Juvenil.

ODS principales relacionados:

- **ODS 16.7:** Toma de decisiones inclusiva y representativa.
- **ODS 4.7:** Educación para el desarrollo sostenible y ciudadanía global.
- **ODS 8.3:** Promover políticas que apoyen la creación de empleo decente y el emprendimiento (especialmente en juventudes).
- **ODS 11.3:** Participación juvenil en la planificación territorial.
- **ODS 5.5:** Liderazgo y participación plena de mujeres jóvenes.
- **ODS 17.17:** Promover alianzas multiactor que incluyan juventudes.

Metas relevantes:

- **16.7:** Inclusión real de juventudes.
- **4.7:** Fortalecer competencias cívicas y éticas.
- **8.3:** Apoyo a iniciativas productivas juveniles.
- **17.17:** Alianzas con actores diversos para amplificar impacto.

4. Alineaciones transversales y sinergias.

Además de las vinculaciones específicas, los cuatro compromisos generan efectos sinérgicos que fortalecen transversalmente otros ODS:

- **ODS 5 (igualdad de género):** Inclusión en participación y liderazgo activo de mujeres en espacios abiertos, presupuestos y cabildos.
- **ODS 10 (reducción de desigualdades):** Focalización territorial y equidad en la asignación de recursos y en la visibilidad de voces marginadas.
- **ODS 13 (acción por el clima):** A través de cabildos juveniles y datos abiertos, se incentivan iniciativas de resiliencia y educación ambiental.
- **ODS 17 (alianzas):** Los cuatro mecanismos consolidan alianzas entre gobierno, sociedad civil, juventud, academia y sector privado.



2.- Antecedentes históricos del Gobierno Abierto.

2.1 El contexto internacional.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el gobierno abierto no surgió de manera espontánea, sino como respuesta acumulada a déficits de confianza, opacidad institucional y exclusión en la toma de decisiones públicas. Su génesis contemporánea puede rastrearse a finales de la primera década del siglo XXI, en la intersección de tres tendencias globales: a) la expansión de las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión pública, b) la demanda ciudadana por transparencia y rendición de cuentas, y c) la búsqueda de modelos más inclusivos de gobernanza en democracias maduras y emergentes ¹.

Un hito fundacional fue el Presidential Memorandum on Transparency and Open Government emitido en enero de 2009 en Estados Unidos, que marcó una transición de retórica a compromisos operativos. Ese memorándum institucionalizó la idea de que la información gubernamental debía ser “abierta por defecto”, y ordenó a las agencias federales promover tres principios centrales: transparencia, participación y colaboración. Se acompañó de directrices concretas (Open Government Directive) para establecer estándares de publicación de datos, canales de participación ciudadana y mecanismos de cooperación interinstitucional. Este enfoque modeló una pauta internacional sobre cómo transformar los principios del buen gobierno en políticas públicas sistemáticas y verificables. A partir de esas experiencias iniciales, y con una creciente interlocución entre gobiernos y sociedad civil, se consolidó en 2011 la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership, OGP), una coalición multilateral que reúne a gobiernos nacionales y organizaciones de la sociedad civil bajo la premisa de cocrear agendas de apertura en sus propios contextos. La OGP formalizó un modelo innovador basado en la elaboración conjunta de Planes de Acción, la suscripción de la Declaración de Gobierno Abierto y la implementación de un mecanismo de reporte y verificación independiente (Independent Reporting Mechanism, IRM), que combina evaluación técnica y observación ciudadana. Este diseño buscó superar modelos unilaterales de “transparencia impuesta” incorporando corresponsabilidad, rendición de cuentas mutua y aprendizaje adaptativo.

Paralelamente, el concepto de “memorándum por la transparencia y el buen gobierno” se multiplicó en distintas geografías como instrumento político-normativo de compromiso. Más allá del caso estadounidense, muchas administraciones adoptaron declaraciones, pactos o memorandos internos y públicos que institucionalizaban intenciones de apertura, estableciendo principios, estándares mínimos y obligaciones específicas para funcionarios y unidades responsables. Estos documentos funcionaron como anclajes simbólicos y operativos, articulando voluntad política con marcos de implementación, y sirvieron para legitimar la participación ciudadana y la supervisión externa en contextos donde la confianza institucional era frágil.

Reconociendo que gran parte de la gobernanza cotidiana se ejerce en ámbitos territoriales más cercanos a la ciudadanía, la OGP escaló su modelo mediante la creación de OGP Local, una iniciativa orientada a adaptar los principios y procesos de gobierno abierto al nivel subnacional. Lanzada como piloto a mediados de la década de 2010, OGP Local ofrece un marco para que ciudades, municipios y otras jurisdicciones locales desarrollen sus propios planes de acción abiertos, codiseñados con actores locales, y los

¹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2017). Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe (Serie Gestión Pública, N° 26). Santiago: CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/42116>



sometan a seguimiento con estándares de inclusión, transparencia y evaluación participativa. Con ello se reconoce que la apertura en lo local—en temas como seguridad, espacio público, servicios, presupuesto y participación juvenil—tiene efectos directos en la calidad de vida y en la construcción de capital social, y que la legitimidad de las políticas se refuerza cuando son observadas y ajustadas desde el territorio.

Para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el componente de datos abiertos ha sido transversal en esta evolución: como infraestructura epistemológica y tecnológica, permite hacer visibles decisiones, recursos y resultados, habilita el control ciudadano informado y alimenta tanto la rendición de cuentas como la innovación pública y comunitaria. La convergencia de memorandos de transparencia, la institucionalización de la cocreación y el monitoreo en la OGP, y la territorialización de esos procesos a través de OGP Local conforman un ecosistema internacional de referencia que aporta principios, metodologías y espacios de aprendizaje mutuo a los gobiernos locales que buscan profundizar la apertura de manera sostenida ².

Adoptar y articular este legado histórico en contextos específicos—como el municipal—no sólo significa asumir compromisos declarativos, sino construir mecanismos de gobernanza que traduzcan esos compromisos en prácticas verificables como: planes de acción codiseñados, matrices de seguimiento, observatorios ciudadanos, evaluaciones independientes y canales de retroalimentación continua. Esa tradición internacional, provee tanto legitimidad como herramientas para que las dinámicas locales de apertura se conecten con redes globales, permitan comparaciones, atraigan alianzas y enriquezcan sus propios procesos mediante la adopción crítica y contextualizada de estándares de transparencia, participación y rendición de cuentas.

² Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2015). Gobierno abierto en América Latina. París: OCDE. <https://doi.org/10.1787/9789264225787-es>



2.2 El Gobierno Abierto en el Estado de Guanajuato.

En este marco, el estado de Guanajuato dio pasos formales en la institucionalización del gobierno abierto con la firma de la primera declaratoria —la Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto— el 22 de junio de 2017. A partir de ese impulso, el 11 de mayo de 2018 se instaló el primer Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto del Estado de Guanajuato, integrando actores públicos y de sociedad civil. Donde el Gobierno Municipal de León participó como uno de sus integrantes y —en ese momento— el único municipio en formar parte activa.

A nivel municipal, el municipio de León ha institucionalizado su propio Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto en un primer ejercicio en el año 2022 -2024, y actualmente opera en el ciclo 2025-2027, consolidando convocatorias, dictámenes de aceptación de propuestas, rendición y seguimiento de compromisos, y fortaleciendo la gobernanza local con participación ciudadana estructurada.

2.3 Implementación del Modelo de Gobierno Abierto en el en el Municipio de León.

Como se mencionó, León institucionalizó su Secretariado Técnico de Gobierno Abierto en su ejercicio 2022- 2024, instalando su Secretariado en el 2023, integrado por cuatro ciudadanos leoneses acompañadas por titulares de la administración pública municipal, quienes a través de un acompañamiento técnico construyeron una serie de compromisos orientados a atender problemas públicos prioritarios para las y los ciudadanos leoneses, a través de tres grandes compromisos:

- Presupuesto Participativo.
- Mi Barrio Habla.
- Pregunta León.

Estos compromisos se incluyeron en el Primer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto, de los cuales derivaron acciones concretas orientadas a la generación de acuerdos de mejora en las colonias, realización de eventos lúdicos y deportivos en el Marco de “Mi Barrio Habla”. La instalación de centros de votación y mecanismos virtuales que permitieron que las y los ciudadanos pudieran elegir proyectos susceptibles de ser financiados por el “Presupuesto Participativo”. Al igual que, las asesorías a ciudadanas respecto a cómo ejercer de manera efectiva el derecho de acceso a la información como una herramienta útil para saber qué es lo que hace el gobierno, esto en el marco del compromiso “Pregunta León”.

Derivado de este ejercicio, se obtuvieron aprendizajes significativos, que permitieron ampliar el proceso de coconstrucción de un Plan de Acción Local, a través de la inclusión de más voces y personas: encuestas y mesas de cocreación. Es así, que la Unidad de Transparencia tomó este aprendizaje para ampliar los mecanismos de diálogo y escucha para que más personas pudieran plasmar su visión y propuestas de intervención de problemas comunes.

3.- Proceso Metodológico y de Cocreación.

3.1 Taller de Sensibilización al Gobierno y Cabildo Abierto.

El objetivo de la primera parte de la sesión de sensibilización en gobierno abierto fue brindar a las y los participantes —Integrantes del Secretariado Técnico Local, Funcionarios y Ciudadanos Invitados— una introducción comprensiva al origen, principios y fundamentos del Gobierno Abierto, así como su carácter paradigmático como alternativa de gobernanza en contextos de crisis de legitimidad institucional y transformación social (Anexo 1). Posteriormente, la capacitación abordó los pilares primordiales mediante los cuales se operacionaliza este modelo:



- **Transparencia y acceso a la información pública:** No se limita al actuar del aparato gubernamental, sino que se extiende a todos los actores vinculados a la gestión de lo público —partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, universidades, medios de comunicación, empresas público-privadas, entre otros—, buscando garantizar el derecho ciudadano a conocer, auditar y evaluar las acciones públicas.
- **Colaboración:** Implica el diseño de espacios de diálogo, deliberación y trabajo conjunto entre diversos sectores para la cocreación de políticas públicas y la coproducción de bienes y servicios, reconociendo el valor del conocimiento distribuido y las capacidades cívicas como insumos clave para una gobernanza más eficaz.
- **Participación ciudadana:** Concebida como un derecho humano fundamental (art. 21, Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948), la participación se entiende como un proceso de doble vía que exige un involucramiento activo de la ciudadanía y una apertura institucional que permita la incidencia real en las decisiones públicas.
- **Tecnología e innovación:** Se refiere al aprovechamiento de plataformas digitales, herramientas interactivas y medios virtuales, que faciliten la interlocución y colaboración entre ciudadanía y gobierno, habilitando mecanismos más accesibles, eficientes y medibles de participación e incidencia.

Capacitación para integrantes del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto del municipio de León.



Capacitación para integrantes de la Administración Pública Municipal del municipio de León.



En la segunda parte de la sesión, se presentaron dos instrumentos clave que permiten institucionalizar el modelo de Gobierno Abierto en el ámbito local y territorial:

- **Foros Multiactor:** Espacios de coordinación integrados por representantes de diversos sectores (sociedad civil, academia, sector privado, gobierno) cuya función es acompañar, supervisar y evaluar los avances en la implementación de los compromisos establecidos en los planes de acción.
- **Planes de Acción Local (PAL):** Herramientas de planeación participativa de corto plazo que definen, de manera colaborativa, compromisos y acciones orientadas a resolver problemáticas públicas identificadas en contextos locales. Su elaboración e implementación supone una articulación efectiva entre ciudadanía, gobierno y actores estratégicos.

La tercera parte de la sesión estuvo dedicada al análisis de la integración del Plan de Acción Local del Municipio de León, como instrumento de política pública orientado a intervenir problemáticas específicas mediante el enfoque de Gobierno Abierto. Se abordaron los siguientes componentes y se presentaron las propuestas correspondientes a su integración:

- **Diagnóstico participativo:** Se acordó aplicar una encuesta como herramienta cuantitativa de consulta ciudadana para conocer la percepción y nivel de conocimiento de la población leonesa respecto a las problemáticas que afectan su entorno.
- **Priorización de problemáticas:** Se comentó que éstas se desprendieron de la aplicación de la encuesta, como temas más apremiantes para la ciudadanía y que serían objeto de intervención en las mesas de cocreación del segundo Plan de Acción.
- **Mesas de cocreación para la vinculación con herramientas de intervención:** En las mesas de cocreación que se llevaron a cabo del 9 al 12 de junio, las y los participantes relacionaron las problemáticas priorizadas con las herramientas del modelo de Gobierno Abierto que implementa en este ejercicio el gobierno municipal (Presupuesto participativo, Cabildo abierto Juvenil, Mi barrio habla y Datos abiertos).
- **Compromisos ciudadanos:** En las mesas de cocreación se establecieron compromisos concretos de la ciudadanía activamente en la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones acordadas, consolidando así un enfoque de corresponsabilidad.
- **Identificación de organizaciones implementadoras:** En las mesas de cocreación se definieron las dependencias y organismo públicos municipales responsables para asegurar la implementación efectiva del Plan de Acción.



3.2 Principales resultados de la encuesta / diagnóstica para identificar temáticas y problemáticas a priorizar para las mesas de cocreación del Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto.

Para la elaboración del Diagnóstico Situacional del Municipio se utilizaron dos instrumentos de recolección de información directa con las y los ciudadanos leoneses: a) Encuesta, b) Mesas de Cocreación.

Imagen de la invitación para participar en la encuesta para el Diagnóstico del Plan de Acción y de una de las 4 mesas de cocreación.

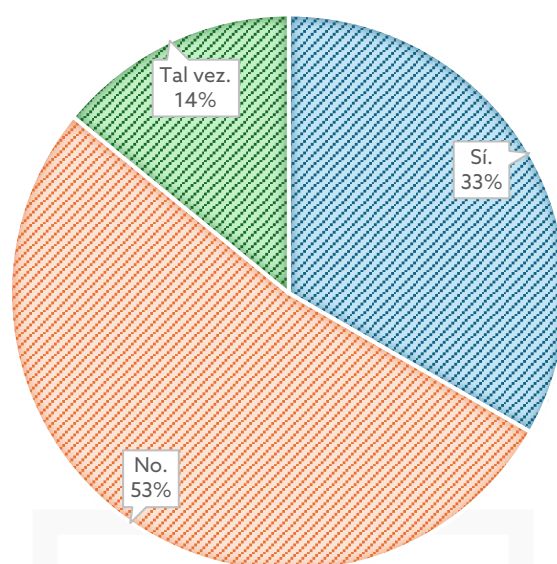


La encuesta tuvo como objetivo el consultar a un amplio número de personas acerca de las situaciones problemáticas que les afectan y la manera en cómo podrían ser abordados a través de herramientas de cocreación y de gobierno abierto. Su promoción se realizó a través de redes institucionales y mecanismos de vinculación con sociedad civil. Las mesas de cocreación (Anexo 3) permitieron consultar a los sectores representativos de la sociedad -Comités de Colonos, Empresarios y Cámaras Empresariales, Jóvenes y Estudiantes, Adultos Mayores, Madres y Padres de Familia- respecto a cómo les gustaría que fueran abordados esos problemas comunes a partir de acciones concretas y compromisos específicos.

La intención de aplicar esta herramienta de recolección de información fue identificar y priorizar las principales problemáticas que preocupan a las y los ciudadanos leoneses en relación con su entorno inmediato: la casa, los espacios públicos, la escuela, los barrios, la ciudad; pero también el grado de conocimiento respecto a lo que es el gobierno abierto.

A partir de la encuesta realizada, se identificó que existe un área de oportunidad en la comunicación y sensibilización acerca de qué es y busca impulsar el paradigma del gobierno abierto en el ámbito local. Los datos arrojados por el instrumento muestran que un 53 % de los encuestados no conoce qué es el "gobierno abierto", es decir, no cuentan con alguna noción o idea respecto a su utilidad como un medio para atender los problemas públicos y necesidades de la sociedad. En sentido contrario, el 33 % de los encuestados conoce lo que es el gobierno abierto, sus pilares y aplicabilidad como medio de colaboración entre los gobiernos y la sociedad en la búsqueda de respuestas ante los retos y necesidades que enfrenta la sociedad. Mientras que un 14 % de las y los encuestados mencionaron tener alguna noción básica respecto al paradigma de gobierno abierto.

Gráfica 1. Conocimiento de encuestados respecto al Gobierno Abierto



Fuente: Elaboración propia

Debido a esto, se infiere que una de las acciones prioritarias para el presente Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto es el referente a la comunicación social del modelo, los principios y herramientas de gobierno abierto con las cuales el gobierno municipal de León interviene situaciones problemáticas que afectan a la población. Debido a este primer hallazgo fue que se decidió realizar las Mesas de Cocreación con sectores estratégicos de la sociedad leonesa.

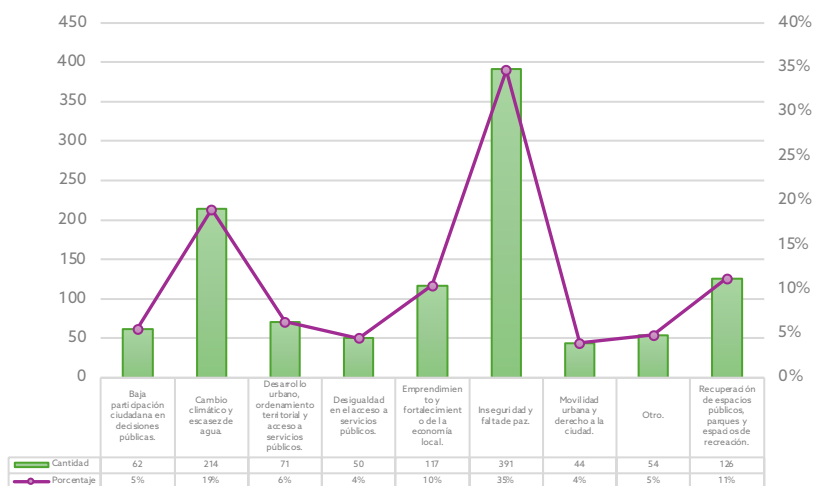
Respecto a las situaciones problemáticas que preocupan a las y los leoneses, la encuesta arrojó que destacan dos principales: a) inseguridad y falta de paz, b) cambio climático y escasez de agua. Es importante darle su dimensión adecuada a cada uno de los problemas. La inseguridad y falta de paz es una situación problemática presente en todo el país y que se ha acrecentado en los últimos diez años, y cuyo principal indicador de medición de inseguridad es el homicidio doloso.

Por tanto, es relevante considerar que respecto a este problema -y considerando lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato-, por razón de competencia, el problema debe ser abordado desde la prevención del delito y la conducta antisocial. Por tanto, en las mesas de cocreación fue importante la orientación ofrecida a los participantes -por medio de los facilitadores- que permitieron plantear propuestas de proyectos de recuperación de paz desde el enfoque de prevención de conductas antisociales.

Existen dos problemáticas que, si bien no tuvieron la misma priorización que los dos anteriores, son de interés para las personas encuestadas: c) recuperación de espacios públicos y d) emprendimiento y fortalecimiento de la economía local. Si bien son problemáticas que han sido atendidas por el gobierno municipal en los últimos 3 años (Programa de Red de Parques y los propios impulsados Secretaría para la Reactivación Económica de León), fue importante identificar, a través de las mesas de trabajo, cuáles fueron las áreas de oportunidad y preocupaciones en relación con estas problemáticas.



Gráfica 2. Problemáticas priorizadas por las personas encuestadas.



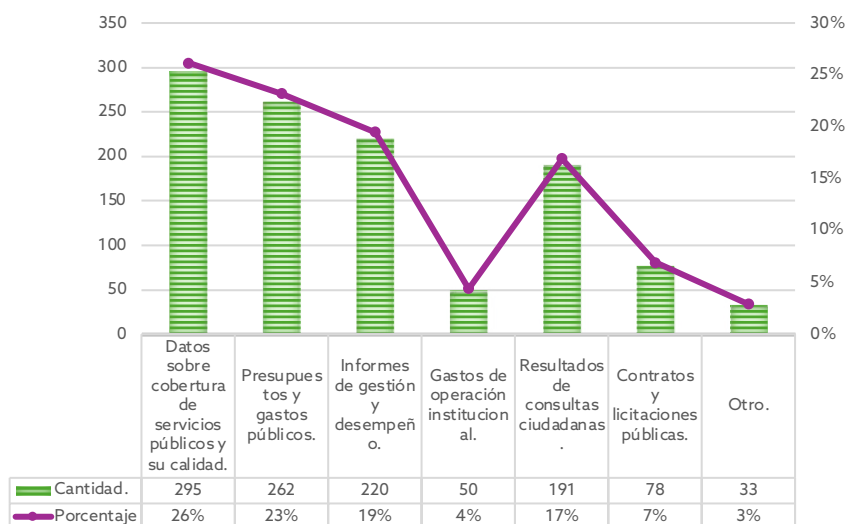
Fuente: Elaboración propia

Respecto a estas problemáticas, el reto del Plan de Acción Municipal fue identificar cómo las herramientas actuales del gobierno abierto que implementa el municipio de León permiten atenderlas a través de acciones concretas y compromisos específicos. En este sentido, en la encuesta se estableció la pregunta: ¿Qué información te gustaría que fuera compartida más abiertamente por el gobierno municipal? Derivado de ello, las principales respuestas fueron:

- I. Datos sobre cobertura de servicios públicos y su calidad;
- II. Presupuestos y gastos públicos;
- III. Informes de gestión y desempeño;
- IV. Resultados de consultas ciudadanas.

Si bien, esta información ya es generada por la Unidad de Transparencia y los sujetos obligados, y puesta a disposición de las y los ciudadanos, fue interesante indagar en las mesas de trabajo cómo les gustaría a los ciudadanos, Stake holders y sociedad civil organizada el cómo les gustaría recibir esta información.

Gráfica 3. Información de interés para los encuestados.



Fuente: Elaboración propia.



4.- Planteamiento estratégico

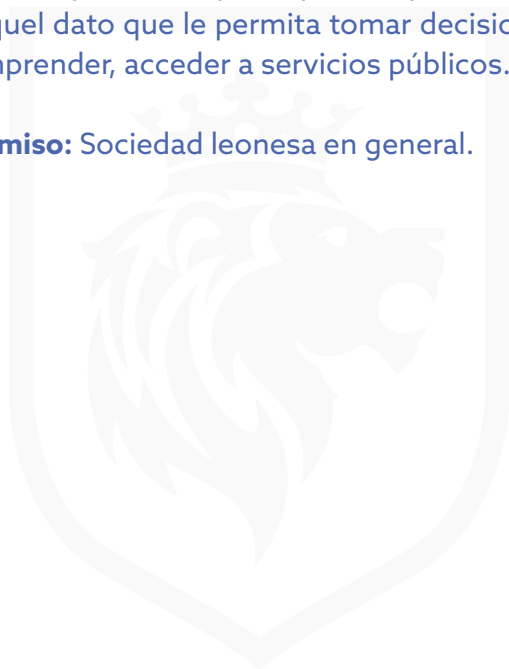
4.1 Compromiso: Datos Abiertos

Problemática pública priorizada: Se identificaron en las mesas de cocreación dos problemáticas públicas centrales —Cambio climático y escasez de agua / inseguridad, falta de paz y recuperación de espacios públicos.

Objetivo estratégico: Desarrollar y operar una plataforma de datos abiertos que integre, visualice y ponga a disposición información confiable, oportuna y accesible sobre información de interés como cambio climático y escasez de agua, así como inseguridad y recuperación de espacios públicos, etc., para habilitar decisiones públicas basadas en evidencia, fomentar la participación ciudadana y coordinar acciones interinstitucionales que aumenten la resiliencia ambiental y la seguridad comunitaria.

Descripción: Información de valor y utilidad para que las y los ciudadanos puedan conocer los procesos, programas o todo aquel dato que le permita tomar decisiones en relación con actividades propias: estudiar/investigar, emprender, acceder a servicios públicos.

Población objetivo del compromiso: Sociedad leonesa en general.



Acciones, actividades de Gobierno Abierto para atender la problemática priorizada y Cronograma de cumplimiento:

Actividad 1: Elaboración del Diagnóstico que defina la implementación del Modelo de Gestión de Datos Abiertos para el Municipio de León.	Cronograma
Unidad Responsable de Implementación: Unidad de Transparencia.	Noviembre 2025
Unidad Responsable de Seguimiento: Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.	
Descripción: Se elaborará un diagnóstico que defina la implementación del Modelo de Gestión de Datos Abiertos que contendrá las siguientes fases: I. Definición del mercado objetivo y consumidores del portal. II. Identificación de información de interés. III. Identificación de información susceptible a presentarse en formato de datos abiertos. IV. Establecimiento del Marco de Gobernanza para analizar la normativa aplicable, definición de actores y roles, requerimientos del espacio digital, el esquema de incentivos y de monitoreo para medir calidad y uso de los datos puestos a disposición.	
Meta: Contar con el 100% de las fases para la elaboración del Diagnóstico.	
Unidad de Medida: Porcentaje.	
Indicador: % del diagnóstico para la implementación del Modelo de Gestión de Datos Abiertos elaborado.	
Medio de verificación: Documento diagnóstico en datos abiertos del municipio de León en formato digital validado por la Unidad de Transparencia del Municipio de León.	

Acciones, actividades de Gobierno Abierto para atender la problemática priorizada y Cronograma de cumplimiento:

Actividad 2: Elaboración de instrumento de planeación del ciclo de Datos Abiertos.	Cronograma
Unidad Responsable de Implementación: Unidad de Transparencia.	Noviembre 2025
Unidad Responsable de Seguimiento: Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.	
Descripción: Elaboración del instrumento de planeación para la identificación, análisis, priorización y programación de los Datos.	
Meta: Contar con el documento de planeación de ciclo de datos abiertos publicado.	
Unidad de Medida: Cualitativo.	
Indicador: Documento de planeación del ciclo de datos abiertos elaborado y aprobado por la Unidad de Transparencia.	
Medio de verificación: Documento de planeación de ciclo de datos abiertos finalizado y validado por la Unidad de Transparencia.	
Actividad 3: Capacitación técnica especializada en datos abiertos para funcionarios públicos municipales.	Cronograma
Unidad Responsable de Implementación: Unidad de Transparencia y Dirección General de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital.	Diciembre 2025
Unidad Responsable de Seguimiento: Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.	
Descripción: Implementar capacitaciones digitales o presenciales para la sensibilización, capacitación, identificación, documentación y estructuración de información en formato de Datos Abiertos a funcionarios de la administración pública municipal.	
Meta: Implementar el 100% de las capacitaciones programadas en Datos Abiertos.	
Unidad de Medida: Porcentaje.	



Acciones, actividades de Gobierno Abierto para atender la problemática priorizada y Cronograma de cumplimiento:

Indicador: % de capacitaciones realizadas en Datos Abiertos a funcionarios de la administración municipal.	
Medio de verificación: Lista de asistencia de cursos y talleres en Datos Abiertos para funcionarios de la administración pública municipal.	
Actividad 4: Desarrollo del Portal de Datos Abiertos.	Cronograma
Unidad Responsable de Implementación: Unidad de Transparencia y Dirección General de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital.	Agosto 2026
Unidad Responsable de Seguimiento: Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.	
Descripción: Desarrollo e implementación del Portal de Datos Abiertos, a través de las siguientes fases: a) Construcción del Portal (desarrollo y habilitación de la infraestructura), b) Pruebas de funcionalidad, integración, usabilidad y seguridad, c) Puesta en marcha del Portal.	
Meta: Finalizar con el 100% de las fases del portal de datos abiertos implementadas.	
Unidad de Medida: Porcentaje.	
Indicador: % de fases del Portal de Datos Abiertos implementadas.	
Medio de verificación: Sitio web de portal de Datos Abiertos.	
Actividad 5: Actualización de información del Portal de Datos Abiertos.	Cronograma
Unidad Responsable de Implementación: Unidad de Transparencia.	Noviembre 2026
Unidad Responsable de Seguimiento: Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.	
Descripción: Verificar que la información actualizada conforme a la periodicidad definida en los conjuntos de datos abiertos establecidos.	
Meta: Contar con el 100% de los variables de datos abiertos actualizadas en el portal de datos abiertos trimestralmente.	



Acciones, actividades de Gobierno Abierto para atender la problemática priorizada y Cronograma de cumplimiento:

Unidad de Medida: Porcentaje.	
Indicador: % de variables de datos abiertos actualizados.	
Medio de verificación: Registro en portal de Datos Abiertos.	
Actividad 6: Publicación de variables en formato de datos abiertos conforme a categorías priorizadas en el portal de datos abiertos.	Cronograma
Unidad Responsable de Implementación: Unidad de Transparencia.	
Unidad Responsable de Seguimiento: Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.	
Descripción: Información o conjuntos de datos que pueden ser útiles para la sociedad. Se hace énfasis a temas relacionados con: I. Inseguridad o falta de paz (Seguridad). II. Cambio climático y escasez de agua (Medio ambiente). III. Recuperación de áreas verdes. IV. Emprendimiento.	Noviembre 2026
Meta: Contar con las variables en formato de datos abiertos propuestas publicadas.	
Unidad de Medida: Porcentaje.	
Indicador: % de variables publicadas en formato de datos abiertos con énfasis en temas priorizados.	
Medio de verificación: Portal de Datos Abiertos.	
Actividad 7: Diseño de un portal de Datos Abiertos amigable y accesible para grupos de atención prioritaria	Cronograma
Unidad Responsable de Implementación: Unidad de Transparencia y Dirección General de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital.	Noviembre 2026
Unidad Responsable de Seguimiento: Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.	



Acciones, actividades de Gobierno Abierto para atender la problemática priorizada y Cronograma de cumplimiento:

Descripción: Las propuestas coinciden en que la información la pueda entender cualquier ciudadano que las consulte, proponen integrar: I. Mapas interactivos o gráficos.	
Meta: Contar con la integración de mapas y gráficos interactivos en el portal de datos abiertos.	
Unidad de Medida: Cualitativo.	
Indicador: % de elementos interactivos integrados en el Portal de Datos Abiertos.	
Medio de verificación: Portal de Datos Abiertos.	
Actividad 8: Guía para la socialización y capacitación del uso y aprovechamiento de los datos abiertos.	Cronograma
Unidad Responsable de Implementación: Unidad de Transparencia y Dirección General de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital.	
Unidad Responsable de Seguimiento: Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.	
Descripción: Elaborar una guía para divulgación y capacitación uso de datos abiertos para la ciudadanía y grupos de atención prioritaria. Será una Guía para el uso de conjuntos de datos abiertos, que integre capacitaciones y/o videos para el uso del portal de datos abiertos.	Noviembre 2026
Meta: Contar con el 100% de guías de uso de datos abiertos programadas.	
Unidad de Medida: Cualitativo.	
Indicador: Documento de guía para el uso de datos abiertos elaborada.	
Medio de verificación: Documento guía validado por la Unidad de Transparencia y publicado en el Portal de Datos Abiertos a más tardar.	



4.2 Compromiso: Presupuesto participativo.

Problemática pública priorizada: En las mesas de cocreación se identificó como problema público central la Inseguridad y falta de paz.

Objetivo estratégico: Movilizar y priorizar recursos del presupuesto participativo para codiseñar, financiar e implementar intervenciones comunitarias que reduzcan la inseguridad, recuperen la paz y fortalezcan el tejido social mediante la prevención, la rehabilitación de espacios públicos y la reconstrucción de confianza entre ciudadanía y autoridades.

Descripción: Se concibe como una herramienta de gobierno abierto en la cual el gobierno municipal destina una partida del gasto público para que las y los ciudadanos puedan proponer proyectos comunitarios orientados a rescatar o embellecer su entorno, atender necesidades o problemáticas colectivas, donde el proponente recibe asesoría del gobierno municipal -a través de los ejercicios de cocreación- para el diseño del proyecto y su postulación, además de tener la posibilidad de convencer a vecinos y familiares de votar por el proyecto. Se considera un mecanismo de decisión directa.

Población objetivo del compromiso: Sociedad en general.



Acciones, actividades de Gobierno Abierto para atender la problemática priorizada y Cronograma de cumplimiento:

Actividad 1: Talleres de cocreación con participación ciudadana.	Cronograma
Unidad Responsable de Implementación: Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones.	Agosto 2025, 2026 y 2027
Unidad Responsable de Seguimiento: Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.	
Descripción: Se realiza la invitación a participar a talleres de cocreación a las y los ciudadanos del municipio de León.	
Meta: Incrementar al menos el 10% la participación de ciudadanos en talleres de cocreación.	
Unidad de Medida: Porcentaje.	
Indicador: % de participantes en talleres de cocreación.	
Medio de verificación: Lista de asistencia de talleres de cocreación.	
Actividad 2: Participación de dependencias colaboradoras que dictan la factibilidad de los proyectos en talleres de cocreación.	Cronograma
Unidad Responsable de Implementación: Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones.	Agosto 2025, 2026 y 2027
Unidad Responsable de Seguimiento: Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.	
Descripción: El contar en los talleres de cocreación con la participación de dependencias colaboradoras que dictan la factibilidad de los proyectos fortalece la posibilidad de llegar a etapa de votación.	
Meta: Contar en el 100% de los talleres de cocreación con la participación de dependencias colaboradoras que dictan la factibilidad de los proyectos.	



Acciones, actividades de Gobierno Abierto para atender la problemática priorizada y Cronograma de cumplimiento:

Unidad de Medida: Porcentaje.	
Indicador: % de talleres de cocreación con participación de dependencias colaboradoras.	
Medio de verificación: Lista de asistencia de talleres de cocreación y fotografías.	
Actividad 3: Carta compromiso ciudadano de cuidado del espacio, escuela o área verde.	Cronograma
Unidad Responsable de Implementación: Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones.	De junio a diciembre de 2026 y 2027
Unidad Responsable de Seguimiento: Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.	
Descripción: La carta de compromiso Ciudadano fortalece la participación y la corresponsabilidad en el cuidado de espacios públicos, escuelas o áreas verdes del programa presupuesto participativo. Promueve la sostenibilidad de las obras, fomenta la apropiación comunitaria y permite un seguimiento conjunto entre ciudadanía y gobierno, alineándose con los principios de gobierno abierto.	
Meta: Contar con el 100% de los espacios públicos, escuelas y área verde con carta compromiso firmada por el proponente.	
Unidad de Medida: Porcentaje.	
Indicador: % de cartas compromiso ciudadano de cuidado del espacio, escuela o área verde financiadas por presupuesto participativo.	
Medio de verificación: Cartas compromisos firmadas por proponente por cada espacio público, escuela o área verde financiado por presupuesto participativo.	

Acciones, actividades de Gobierno Abierto para atender la problemática priorizada y Cronograma de cumplimiento:

Actividad 4: Participación de juventudes en la cocreación de proyectos para presupuesto participativo.	Cronograma
Unidad Responsable de Implementación: Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones.	De junio a agosto de 2026 y 2027
Unidad Responsable de Seguimiento: Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.	
Descripción: Se busca fomentar la inclusión y participación de nuevas generaciones en la toma de decisiones públicas, fortalece la cultura cívica y amplía la diversidad de propuestas en el presupuesto participativo, alineándose con los principios de transparencia, participación y cocreación del gobierno abierto.	
Meta: Tener la participación de al menos 5% de los participantes en los talleres de cocreación que se localizan en una edad de 18 a 29 años.	
Unidad de Medida: Porcentaje.	
Indicador: % de personas jóvenes que participan en talleres de cocreación.	
Medio de verificación: Lista de asistencia desagregada por edad.	
Actividad 5: Talleres de cocreación de Presupuesto Participativo Joven en universidades públicas y privadas.	Cronograma
Unidad Responsable de Implementación: Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones.	De junio a agosto de 2026 y 2027
Unidad Responsable de Seguimiento: Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.	
Descripción: Impulsa la participación informada y activa de jóvenes en espacios universitarios, promueve la cocreación de soluciones desde la academia y fortalece el vínculo entre gobierno y ciudadanía juvenil, en línea con los principios del gobierno abierto.	



Acciones, actividades de Gobierno Abierto para atender la problemática priorizada y Cronograma de cumplimiento:

Descripción: Impulsa la participación informada y activa de jóvenes en espacios universitarios, promueve la cocreación de soluciones desde la academia y fortalece el vínculo entre gobierno y ciudadanía juvenil, en línea con los principios del gobierno abierto.	
Meta: Contar con al menos 15% de talleres de cocreación implementados en universidades públicas y privadas.	
Unidad de Medida: Porcentaje.	
Indicador: % de talleres de cocreación implementados en universidades públicas y privadas.	
Medio de verificación: Lista de asistencia desagregada por edad.	

4.3 Compromiso: Mi barrio habla.

Problemática pública priorizada: En las mesas de cocreación se identificó como problema público central la Inseguridad y falta de paz.

Objetivo: Establecer y consolidar "Mi Barrio Habla" como un mecanismo territorial de diálogo, corresponsabilidad y acción conjunta entre autoridad municipal y comunidades, que reduzca la inseguridad y reconstruya la paz mediante el acercamiento de las instancias municipales para tejer compromisos en pro de la recuperación del tejido social, la apropiación segura de los espacios públicos y la atención psicosocial de niñas, niños, jóvenes y familias.

Descripción: Forma parte de los compromisos de un gobierno 24/7, en el cual la administración pública, sus titulares y servidores públicos acuden a las comunidades rurales, barrios y colonias del municipio a entablar un diálogo directo con las y los ciudadanos, se generan compromisos puntuales, se ofrecen servicios y asesorías que permiten al ciudadano experimentar un gobierno abierto y cercano a sus necesidades y problemáticas.

Población objetivo del compromiso: Sociedad leonesa en general.



Acciones, actividades de Gobierno Abierto para atender la problemática priorizada y Cronograma de cumplimiento:

Actividad 1: Encuestas de seguimiento de satisfacción del usuario.	Cronograma
Unidad Responsable de Seguimiento: Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.	De enero a julio o septiembre a diciembre Del 2025, 2026 y 2027
Unidad Responsable de Implementación: Dirección de Presupuesto Participativo.	
Descripción: Se elaborará un mecanismo de levantamiento de satisfacción en la atención de los acuerdos de Mi Barrio Habla de manera semestral para evaluar el impacto en la atención y seguimiento de los acuerdos de Mi barrio habla.	
Meta: Contar un porcentaje mayor al 80% de satisfacción positiva.	
Unidad de Medida: Porcentaje.	
Indicador: Nivel de satisfacción de participantes con los acuerdos de Mi Barrio Habla.	
Medio de verificación: Documento de encuestas de satisfacción.	
Actividad 2: Cantidad de acuerdos atendidos por tema y dependencia en el encuentro ciudadano de "Mi barrio habla".	Cronograma
Unidad Responsable de Seguimiento: Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.	Enero a diciembre 2025, 2026 y 2027
Unidad Responsable de Implementación: Dirección de Presupuesto Participativo.	
Descripción: Se dará puntual seguimiento cada semana con las dependencias involucradas para el seguimiento de los acuerdos: a) 1 mes para aquellos acuerdos inmediatos, b) 3 meses para aquellos acuerdos que impliquen algún tipo de gestión; para el cumplimiento del 100% de los acuerdos.	
Meta: Contar con al menos el 80% de acuerdos atendidos en cada ejercicio de mi barrio habla al final del ejercicio fiscal.	
Unidad de Medida: Porcentaje.	



Acciones, actividades de Gobierno Abierto para atender la problemática priorizada y Cronograma de cumplimiento:

Indicador: % de acuerdos generados atendidos en el año.	
Medio de verificación: Documento de seguimiento de acuerdos por dependencia publicado en sitio web.	
Actividad 3: Directorio de Atención de Dependencias del Municipio de León.	Cronograma
Unidad Responsable de Seguimiento: Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.	Enero a diciembre de 2025, 2026 y 2027
Unidad Responsable de Implementación: Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones.	
Descripción: Brindar información de contacto de atención a la ciudadanía de las distintas dependencias del municipio de León.	
Meta: 100% de dependencias con contacto ciudadano cuentan con un directorio actualizado al finalizar cada periodo semestral.	
Unidad de Medida: Porcentaje.	
Indicador: % de dependencias con directorio de contacto ciudadano actualizado.	
Medio de verificación: Directorio publicado en sitio web.	
Actividad 4: Contacto Directo con responsables de Seguridad Pública Municipal.	Cronograma
Unidad Responsable de Seguimiento: Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.	Enero a diciembre de 2025, 2026 y 2027
Unidad Responsable de Implementación: Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones.	
Descripción: Contar con presencia de funcionarios y servidores públicos de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana en cada Mi Barrio Habla.	

Acciones, actividades de Gobierno Abierto para atender la problemática priorizada y Cronograma de cumplimiento:

Meta: Contar con el 100 % de los eventos de “Mi Barrio Habla” con al menos un funcionario de Seguridad Pública.	
Unidad de Medida: Porcentaje.	
Indicador: % de eventos de “Mi Barrio Habla” con presencia de funcionarios de Seguridad Pública.	
Medio de verificación: Listas de asistencia y minutas.	
Actividad 5: Plataforma Ágil de Seguimiento a Reportes.	Cronograma
Unidad Responsable de Seguimiento: Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.	Enero a diciembre de 2025, 2026 y 2027
Unidad Responsable de Implementación: Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones.	
Descripción: Socializar el uso del SAC como una herramienta que permite el seguimiento a los Reportes ciudadanos.	
Meta: Contar con el 100% de eventos de Mi Barrio Habla con la presencia de un funcionario público operador del SAC.	
Unidad de Medida: Porcentaje.	
Indicador: % de eventos de “Mi Barrio Habla” con socialización del uso del SAC.	
Medio de verificación: Fotografías y listas de asistencia.	

4.4 Compromiso: Cabildo abierto juvenil.

Problemática pública priorizada: En las mesas de cocreación se identificaron cuatro problemáticas públicas transversales: emprendimiento local / cambio climático y escasez de agua / inseguridad y falta de paz / recuperación-uso adecuado de espacios públicos.

Objetivo: Constituir el Cabildo Abierto Juvenil como un espacio participativo de articulación, codiseño de política pública y normativa municipal que identifique, priorice y promueva soluciones territoriales innovadoras y sostenibles para fortalecer el emprendimiento local, mitigar y adaptarse al cambio climático y la escasez de agua, recuperar la paz y seguridad, y reactivar el uso adecuado de los espacios públicos, reconstruyendo tejido social y empoderando a las juventudes como agentes de transformación.

Descripción: Se concibe como un espacio de participación ciudadana enfocado en la población juvenil del municipio, donde personas jóvenes discuten problemas y barreras que enfrentan en el desarrollo de sus actividades y su vida dentro de la sociedad. A partir de ello reflexionan sobre las políticas públicas y herramientas normativas de gobierno que les permitirán sortear esas barreras. A partir de ello, a través de ejercicios de escucha y diálogo, elaboran una serie de propuestas que serán presentadas a autoridades locales para su consideración e implementación.

Población objetivo del compromiso: Personas jóvenes entre 18 y 29 años originarias o residentes del municipio de León.



Acciones, actividades de Gobierno Abierto para atender la problemática priorizada y Cronograma de cumplimiento:

Actividad 1: Elaboración de documento de Lineamientos de Cabildo Abierto Juvenil.	Cronograma
Responsable de Implementación: Instituto Municipal de las Juventudes.	Noviembre 2025
Responsable de Seguimiento: Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.	
Descripción: Documento base que establecerá criterios, fases, actores y mecanismos del Cabildo Abierto Juvenil.	
Meta: Documento Validado por Consejo Directivo del IMJU y Comisión de Juventud del H. Ayuntamiento.	
Unidad de Medida: Cualitativo.	
Indicador: Documento de lineamientos del cabildo abierto juvenil.	
Medio de verificación: Acta de Sesión o Minuta donde se aprueba su emisión. Publicación en páginas institucionales.	
Actividad 2: Convocatoria anual para selección de juventudes a integrar cabildo abierto juvenil.	Cronograma
Responsable de Implementación: Instituto Municipal de las Juventudes.	En diciembre de 2025 y 2026
Responsable de Seguimiento: Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.	
Descripción: Diseño, publicación y difusión de las convocatorias dirigidas a las juventudes interesadas en participar en Cabildo Abierto Juvenil.	
Meta: Un documento convocatorio anual.	
Unidad de Medida: Cualitativo.	
Indicador: Documento de convocatoria anual cabildo abierto juvenil.	



Acciones, actividades de Gobierno Abierto para atender la problemática priorizada y Cronograma de cumplimiento:

Medio de verificación: Acta de Sesión o Minuta donde se aprueba su emisión y publicación en páginas institucionales.	
Actividad 3: Comité de selección de cabildo abierto juvenil con universidades y comités de colono.	Cronograma
Responsable de Implementación: Instituto Municipal de las Juventudes.	Febrero de 2026 y 2027
Responsable de Seguimiento: Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.	
Descripción: Es importante incluir a los comités de colonos y Universidades. Cuando se lance la convocatoria, se compartirá con los comités de colonos y Universidades para favorecer la transparencia y llegar a más segmentos de la población. Así como se constituye un comité de selección conformado por representantes de estos sectores.	
Meta: Conformar comité de selección de cabildo abierto juvenil con al menos una representación de universidades y comités de colonos más tardar febrero 2026 y 2027.	
Unidad de Medida: Cualitativo.	
Indicador: Comité de selección de cabildo abierto juvenil integrado por representantes de universidades y comités de colonos.	
Medio de verificación: Lista de asistencia de comité de selección desagregado por institución que representa y fotografía.	
Actividad 4: Instalación de Cabildo Abierto Juvenil.	Cronograma
Responsable de Implementación: Instituto Municipal de las Juventudes.	Febrero 2026 y 2027
Responsable de Seguimiento: Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.	
Descripción: Proceso de instalación del cabildo juvenil abierto a través de los medios de emisión y selección establecidos en los lineamientos.	
Meta: Instalación del cabildo abierto juvenil por cada anualidad.	

Acciones, actividades de Gobierno Abierto para atender la problemática priorizada y Cronograma de cumplimiento:

Unidad de Medida: Cualitativo.	
Indicador: Documento de instalación de Cabildo Abierto Juvenil.	
Medio de verificación: Acta de instalación firmada y lista de participantes.	
Actividad 5: Capacitación y asesoramiento a través de la Escuela Ciudadana Juvenil.	Cronograma
Responsable de Implementación: Instituto Municipal de las Juventudes.	Marzo a julio de 2026 y 2027
Responsable de Seguimiento: Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.	
Descripción: Jornadas formativas sobre participación ciudadana, reglamentación municipal y diseño de políticas públicas a través de los 4 ejes de las problemáticas identificadas en Gobierno Abierto: I. Seguridad y paz. II. Medio ambiente y agua. III. Espacios públicos. IV. Emprendimiento.	
Meta: Alcanzar el 100 % de las sesiones planificadas.	
Unidad de Medida: Porcentaje.	
Indicador: % de sesiones de capacitación y asesoramiento implementadas.	
Medio de verificación: Lista de asistencia y relatoría de sesiones.	
Actividad 6: Programa de sesiones ordinarias del cabildo abierto juvenil.	Cronograma
Responsable de Implementación: Instituto Municipal de las Juventudes.	Marzo a julio de 2026 y 2027
Responsable de Seguimiento: Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.	



Acciones, actividades de Gobierno Abierto para atender la problemática priorizada y Cronograma de cumplimiento:

Descripción: Desarrollo de sesiones ordinarias del Cabildo Abierto Juvenil, donde se aborden por cada una de las problemáticas identificadas: I. Seguridad y paz. II. Medio ambiente y agua. III. Espacios públicos. IV. Emprendimiento.	
Meta: Cumplir con el 100% de sesiones ordinarias planificadas.	
Unidad de Medida: Porcentaje.	
Indicador: % de sesiones ordinarias implementadas.	
Medio de verificación: Actas, listas de asistencia y fotografías.	
Actividad 7: Diagnóstico para detectar áreas de oportunidad de mejora normativa con participación de dependencias y cabildo abierto juvenil.	Cronograma
Responsable de Implementación: Instituto Municipal de las Juventudes.	Junio de 2026 y 2027
Responsable de Seguimiento: Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.	
Descripción: Identificar y corregir reglas que afectan negativamente a las juventudes, asegurando que las políticas públicas respondan mejor a sus realidades y necesidades.	
Meta: Contar con un diagnóstico de áreas de mejora normativa que incluya los intereses del cabildo abierto juvenil.	
Unidad de Medida: Cualitativo.	
Indicador: Documento diagnóstico de áreas de mejora normativa.	
Medio de verificación: Documento diagnóstico de áreas de mejora normativa validado por cabildo abierto juvenil y publicado en redes sociales oficiales del cabildo abierto juvenil.	



Acciones, actividades de Gobierno Abierto para atender la problemática priorizada y Cronograma de cumplimiento:

Actividad 8: Documento de propuestas de política pública y reformas reglamentarias.	Cronograma
Responsable de Implementación: Instituto Municipal de las Juventudes.	Agosto de 2026 y 2027
Responsable de Seguimiento: Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.	
Descripción: Formulación y exposición de propuestas de mejora normativa o programática, elaboradas por el Cabildo Juvenil, a través de los 4 ejes: I. Seguridad y paz. II. Medio ambiente y agua. III. Espacios públicos. IV. Emprendimiento.	
Meta: Integrar en el documento al menos una propuesta de Política Pública y una Reforma Reglamentaria en cada ejercicio de Cabildo Abierto Juvenil.	
Unidad de Medida: Cualitativo.	
Indicador: Documentos de propuestas de política pública y reformas reglamentarias.	
Medio de verificación: Documento de propuestas de política pública y reforma reglamentaria entregados al H. Ayuntamiento o Comisión respectiva.	



5.- Banco de propuestas ciudadanas de gobierno abierto.

Ciudadanas y ciudadanos de León participaron en las Mesas de Cocreación, presentando diversas propuestas orientadas a fortalecer los instrumentos y mecanismos de Gobierno Abierto contemplados en el Plan de Acción Local.

Las propuestas resultantes de este ejercicio se encuentran detalladas en el Anexo 2 correspondiente, donde se presenta el listado organizado de acuerdo con los Mecanismos de Gobierno Abierto incluidos en el presente Plan de Acción.

6.- Mecanismos de seguimiento y monitoreo.

En el presente apartado se establece el sistema de seguimiento y monitoreo del Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto de León 2025-2027, con el fin de garantizar la implementación efectiva de los compromisos, fomentar la transparencia, habilitar la rendición de cuentas y propiciar ajustes oportunos mediante la participación, conforme a los estándares de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP).

A. Principios rectores.

El seguimiento y monitoreo se basa en los siguientes principios:

- **Transparencia:** visibilidad pública del avance, resultados y decisiones.
- **Corresponsabilidad:** autoridades y ciudadanía como actores activos del seguimiento.
- **Inclusión:** participación de diversos grupos, incluyendo sociedad civil, academia y sectores vulnerables.
- **Independencia:** espacios de verificación externa y evaluación no partidista.
- **Aprendizaje adaptativo:** retroalimentación continua que permita corregir el rumbo en tiempo real.
- **Claridad y accesibilidad:** información comprensible y disponible en formatos abiertos.

B. Gobernanza del seguimiento.

Se establece una estructura de gobernanza de seguimiento y monitoreo que incluye:

- **Unidad técnica responsable de la implementación:** dependencia o coordinación interna que lidera la implementación del compromiso, así como la sistematización, recopilación de datos y elaboración de reportes.
- **Organismo multiactor de seguimiento y monitoreo:** integrada por representantes del gobierno, sociedad civil, academia y otros aliados estratégicos para validar avances, levantar observaciones y codecidir ajustes en el cumplimiento de los compromisos de gobierno abierto, para el ejercicio municipal de León será el Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.
- **Espacio de rendición pública:** sesiones periódicas abiertas donde se presentan avances y se recogen comentarios de la ciudadanía.



C. Matriz de indicadores de seguimiento y monitoreo. Datos Abiertos.

DATOS ABIERTOS							
Compromisos de gobierno abierto	Descripción	Mecanismo de monitoreo: Nombre del indicador	Mecanismo de monitoreo: Fórmula de cálculo	Mecanismo de monitoreo: Unidad de medida	Mecanismo de monitoreo: Meta esperada	Mecanismo de monitoreo: Medio de verificación	Mecanismo de monitoreo: Responsable de cumplimiento
Elaboración del Diagnóstico que defina la implementación del Modelo de Gestión de Datos Abiertos.	Se elaborará un diagnóstico que defina la implementación del Modelo de Gestión de Datos Abiertos con todas sus fases.	% del diagnóstico para la implementación del Modelo de Gestión de Datos Abiertos elaborado.	(Número de fases completadas para la elaboración del Diagnóstico / Número de fases programadas para la elaboración del Diagnóstico) *100.	Porcentaje.	Contar con el 100% de las fases para la elaboración del Diagnóstico a noviembre de 2025	Documento diagnóstico en datos abiertos del municipio de León en formato digital validado por la Unidad de Transparencia del Municipio de León.	Unidad de Transparencia.
Elaboración de instrumento de planeación del ciclo de Datos Abiertos.	Elaboración del instrumento de planeación para la identificación, análisis, priorización y programación de los Datos.	Documento de planeación del ciclo de datos abiertos elaborado y aprobado por la Unidad de Transparencia.	Cumple: Si / No.	Cualitativo.	Contar con el documento de planeación de ciclo de datos abiertos publicado a más tardar a noviembre de 2025.	Documento de planeación de ciclo de datos abiertos finalizado y validado por la Unidad de Transparencia.	Unidad de Transparencia.
Capacitación técnica especializada en datos abiertos para funcionarios públicos municipales.	Implementación de capacitaciones digitales o presenciales para la sensibilización, capacitación, identificación, documentación y estructuración de información en formato de Datos Abiertos a funcionarios de la administración pública municipal.	% de capacitaciones realizadas en Datos Abiertos a funcionarios de la administración municipal.	(Número de capacitaciones en Datos Abiertos realizadas / Número de capacitaciones en Datos Abiertos programadas) *100.	Porcentaje.	Implementar el 100% de las capacitaciones programadas en Datos Abiertos realizadas a diciembre de 2025.	Lista de asistencia de cursos y talleres en Datos Abiertos para funcionarios de la administración pública municipal.	Unidad de Transparencia y Dirección General de Tecnologías de la Información.



C. Matriz de indicadores de seguimiento y monitoreo. Datos Abiertos.

Compromisos de gobierno abierto	Descripción	Mecanismo de monitoreo: Nombre del indicador	Mecanismo de monitoreo: Fórmula de cálculo	Mecanismo de monitoreo: Unidad de medida	Mecanismo de monitoreo: Meta esperada	Mecanismo de monitoreo: Medio de verificación	Mecanismo de monitoreo: Responsable de cumplimiento
Desarrollo del Portal de Datos Abiertos.	Desarrollo e implementación de fases del Portal de Datos Abiertos: 1) construcción del Portal, 2) pruebas de funcionalidad, 3) integración, 4) usabilidad y seguridad, 5) puesta en marcha del Portal.	% de fases del Portal de Datos Abiertos implementadas.	(Número de fases completadas para la implementación / Número de fases programadas para la implementación) *100.	Porcentaje.	Finalizar con el 100% de las fases del portal de datos abiertos implementadas a agosto de 2026.	Sitio web de portal de Datos Abiertos.	Unidad de Transparencia y Dirección General de Tecnologías de la Información.
Actualización de información del Portal de Datos Abiertos.	Verificación de la información actualizada conforme a la periodicidad definida en los conjuntos de datos abiertos establecidos.	% de variables de datos abiertos actualizados.	(Número de variables de datos abiertos actualizados / Número total de variables de datos abiertos con actualización definida) * 100	Porcentaje.	Contar con 100% de los variables de datos abiertos actualizadas en el portal de datos abiertos trimestralmente, a noviembre de 2026.	Registro en portal de Datos Abiertos (logs de actualización, metadatos de publicación, historial de versiones, etc.)	Unidad de Transparencia.
Publicación de variables en formato de datos abiertos conforme a categorías priorizadas en el portal de datos abiertos.	Se identificó qué información o que conjuntos de datos pueden ser útiles para la sociedad. Se hace énfasis a temas relacionados con: Inseguridad o falta de paz. Cambio climático y escasez de agua. Recuperación de áreas verdes. Emprendimiento.	% de variables publicadas en formato de datos abiertos con énfasis en temas priorizados.	(Número variables en formato de datos abiertos ya publicadas y accesibles en el Portal / Número de variables en formato de datos abiertos planificadas para publicar en el portal con énfasis en temas priorizados) * 100.	Porcentaje.	Contar con el 100 % de las variables en formato de datos abiertos propuestas publicadas a noviembre de 2026.	Portal de Datos Abiertos.	Unidad de Transparencia.



C. Matriz de indicadores de seguimiento y monitoreo. Datos Abiertos.

Compromisos de gobierno abierto	Descripción	Mecanismo de monitoreo: Nombre del indicador	Mecanismo de monitoreo: Fórmula de cálculo	Mecanismo de monitoreo: Unidad de medida	Mecanismo de monitoreo: Meta esperada	Mecanismo de monitoreo: Medio de verificación	Mecanismo de monitoreo: Responsable de cumplimiento
Diseño de un portal de Datos Abiertos amigable y accesible para grupos de atención prioritaria.	Las propuestas coinciden en que la información la pueda entender cualquiera que las consulte, proponen integrar: Mapas interactivos o gráficos.	% de elementos interactivos integrados en el Portal de Datos Abiertos.	(Número de elementos - aplicaciones - herramientas visuales integrados al portal de datos abiertos / Número total de elementos - aplicaciones - visuales programados para integrar al portal de datos abiertos) * 100.	Porcentaje.	Contar con el 100% de los elementos interactivos programados integrados en el portal de datos abiertos a noviembre de 2026.	Portal de Datos Abiertos.	Unidad de Transparencia y Dirección General de Tecnologías de la Información.
Guía para la socialización y capacitación del uso y beneficio de los datos abiertos.	Elaborar una guía para divulgación y capacitación uso de datos abiertos para la ciudadanía y grupos de atención prioritaria. Guía para el uso de conjuntos de datos abiertos, que integre capacitaciones y/o videos para el uso del portal de datos abierto.	Documento de guía para el uso de datos abiertos elaborada.	Cumple: Si / No.	Cualitativo.	Documento guía de uso de datos abiertos a noviembre de 2026.	Documento guía validado por la Unidad de Transparencia y publicado en el Portal de Datos Abiertos a más tardar noviembre de 2026.	Unidad de Transparencia y Dirección General de Tecnologías de la Información.

C. Matriz de indicadores de seguimiento y monitoreo. Presupuesto Participativo.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO							
Compromisos de gobierno abierto	Descripción	Mecanismo de monitoreo: Nombre del indicador	Mecanismo de monitoreo: Fórmula de cálculo	Mecanismo de monitoreo: Unidad de medida	Mecanismo de monitoreo: Meta esperada	Mecanismo de monitoreo: Medio de verificación	Mecanismo de monitoreo: Responsable de cumplimiento
Talleres de cocreación con participación ciudadana.	Se realiza la invitación a participar a talleres de cocreación a las y los ciudadanos del municipio de León.	% de participantes en talleres de cocreación.	(Número total de participantes en talleres de cocreación implementados en el año actual/ Número total participantes en talleres de cocreación del año anterior) *100.	Porcentaje.	Incrementar al menos el 10% la participación de ciudadanos en talleres de cocreación a agosto de 2025, 2026 y 2027.	Lista de asistencia de talleres de cocreación en sitio web de participa.leon.gob.mx	Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones.
Participación de dependencias que dictan la factibilidad de los proyectos en talleres de cocreación.	El contar en los talleres de cocreación con la participación de dependencias colaboradoras fortalece la posibilidad de llegar a etapa de votación.	% de talleres de cocreación con participación de dependencia técnica.	(Número total de talleres de cocreación realizados con presencia de dependencias colaboradoras de dictar la factibilidad de los proyectos / Número total de talleres de cocreación planificados) *100.	Porcentaje.	Contar en el 100% de los talleres de cocreación con la participación de dependencias colaboradoras a agosto de 2025, 2026 y 2027.	Lista de asistencia de talleres de cocreación y fotografías.	Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones.
Carta compromiso ciudadano de cuidado del espacio, escuela o área verde.	La carta de compromiso Ciudadano fortalece la participación y la corresponsabilidad en el cuidado de espacios públicos, escuelas o áreas verdes del programa presupuesto participativo. Promueve la sostenibilidad de las obras, fomenta la apropiación comunitaria y permite un seguimiento conjunto entre ciudadanía y gobierno, alineándose con los principios de gobierno abierto.	% de cartas compromiso ciudadano de cuidado del espacio, escuela o área verde financiadas por presupuesto participativo.	(Número total de cartas compromiso de cuidado de espacios públicos, escuelas y áreas verdes firmadas por proponentes en la entrega del espacio / Número total de espacios públicos, escuelas y áreas verdes financiadas por presupuesto participativo en el ejercicio fiscal vigente) *100.	Porcentaje.	Contar con el 100% de los espacios públicos, escuelas y área verde con carta compromiso firmada por el proponente de junio a diciembre de 2026 y 2027.	Cartas compromisos firmadas por proponente por cada espacio público, escuela o área verde financiado por presupuesto participativo.	Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones.

C. Matriz de indicadores de seguimiento y monitoreo. Presupuesto Participativo.

Compromisos de gobierno abierto	Descripción	Mecanismo de monitoreo: Nombre del indicador	Mecanismo de monitoreo: Fórmula de cálculo	Mecanismo de monitoreo: Unidad de medida	Mecanismo de monitoreo: Meta esperada	Mecanismo de monitoreo: Medio de verificación	Mecanismo de monitoreo: Responsable de cumplimiento
Participación de juventudes en la cocreación de proyectos para presupuesto participativo.	Porque fomenta la inclusión de nuevas generaciones en la toma de decisiones públicas, fortalece la cultura cívica y amplía la diversidad de propuestas en el presupuesto participativo, alineándose con los principios de transparencia, participación y cocreación del gobierno abierto.	% de personas jóvenes que participan en talleres de cocreación.	(Número de personas jóvenes que participan en talleres de cocreación / Número total de personas que participan en talleres de cocreación) *100.	Porcentaje.	Al menos 5% de los participantes en los talleres de cocreación se localizan en una edad de 18 a 29 años de junio a agosto de 2026 y 2027.	Lista de asistencia desagregada por edad.	Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones.
Talleres de cocreación de Presupuesto Participativo Joven en universidades públicas y privadas.	Porque impulsa la participación informada y activa de jóvenes en espacios universitarios, promueve la cocreación de soluciones desde la academia y fortalece el vínculo entre gobierno y ciudadanía juvenil, en línea con los principios del gobierno abierto.	% de talleres de cocreación implementados en universidades públicas y privadas.	(Número de talleres de cocreación implementados en universidades públicas y privadas/ Número total de talleres de cocreación planificados) *100.	Porcentaje.	Contar con al menos 15% de talleres de cocreación implementados en universidades públicas y privadas de junio a agosto de 2026 y 2027.	Lista de asistencia desagregada por edad.	Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones.



C. Matriz de indicadores de seguimiento y monitoreo.
Mi Barrio Habla.

MI BARRIO HABLA							
Compromisos de gobierno abierto	Descripción	Mecanismo de monitoreo: Nombre del indicador	Mecanismo de monitoreo: Fórmula de cálculo	Mecanismo de monitoreo: Unidad de medida	Mecanismo de monitoreo: Meta esperada	Mecanismo de monitoreo: Medio de verificación	Mecanismo de monitoreo: Responsable de cumplimiento
Encuestas de seguimiento de satisfacción del usuario.	Se elaborará un mecanismo de levantamiento de satisfacción en la atención de los acuerdos de Mi Barrio Habla de un semestre del año, para evaluar el impacto en la atención y seguimiento de los acuerdos de Mi barrio habla.	Nivel de satisfacción de participantes con los acuerdos de Mi Barrio Habla.	(Número de respuestas "satisfecho" + N de respuestas "muy satisfecho" / Número total de respuestas válidas) *100	Porcentaje.	Contar un porcentaje mayor al 80% de satisfacción positiva de enero a julio o septiembre a diciembre de 2025, 2026 y 2027.	Documento de encuestas de satisfacción.	Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones.
Cantidad de acuerdos atendidos por tema y dependencia en el encuentro ciudadano del programa de Mi barrio habla.	Se dará puntual seguimiento cada semana con las dependencias involucradas para el seguimiento de los acuerdos, 1 mes para aquellos acuerdos inmediatos, 3 meses para aquellos acuerdos que impliquen algún tipo de gestión, para el cumplimiento del 100% de los acuerdos.	% de acuerdos generados atendidos en el año.	(Número de acuerdos finalizados en el año / Total de acuerdos generados en el año) *100.	Porcentaje.	Contar con al menos el 80% de acuerdos atendidos en cada ejercicio de mi barrio habla de enero a diciembre de 2025, 2026 y 2027.	Documento de seguimiento de acuerdos por dependencia publicado en sitio web.	Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones.



C. Matriz de indicadores de seguimiento y monitoreo.
Mi Barrio Habla.

Compromisos de gobierno abierto	Descripción	Mecanismo de monitoreo: Nombre del indicador	Mecanismo de monitoreo: Fórmula de cálculo	Mecanismo de monitoreo: Unidad de medida	Mecanismo de monitoreo: Meta esperada	Mecanismo de monitoreo: Medio de verificación	Mecanismo de monitoreo: Responsable de cumplimiento
Directorio de Atención de Dependencias del Municipio de León.	Brindar información de contacto de atención a la ciudadanía de las distintas dependencias del municipio de León.	% de dependencias con directorio de contacto ciudadano actualizado.	(Número de dependencias con información de contacto ciudadano actualizada / Número total de dependencias con contacto ciudadano) *100.	Porcentaje.	100% de dependencias con contacto ciudadano cuentan con un directorio actualizado de enero a diciembre de 2025, 2026 y 2027.	Directorio publicado en sitio web.	Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones.
Contacto Directo con responsables de Seguridad Pública Municipal.	Ya que personal de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección civil acuden a cada Mi Barrio Habla.	% de eventos de "Mi Barrio Habla" con presencia de funcionarios de Seguridad Pública.	(Número de eventos de mi Barrio Habla con presencia de funcionarios de Seguridad Pública / Número total de eventos de Mi Barrio Habla) * 100.	Porcentaje.	Contar con el 100 % de los eventos de "Mi Barrio Habla" con al menos un funcionario de Seguridad Pública de enero a diciembre de 2025, 2026 y 2027.	Listas de asistencia y minutas.	Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones.
Plataforma Ágil de Seguimiento a Reportes.	Actualmente ya se cuenta con el SAC sólo hay que socializar su uso y cómo se da el seguimiento para que el ciudadano la identifique y use.	% de eventos de "Mi Barrio Habla" con socialización del uso del SAC.	(Número de eventos con presencia de personal de plataforma SAC / Número total de eventos Mi Barrio Habla) * 100.	Porcentaje.	Contar con el 100% de eventos de Mi Barrio Habla con la presencia de un funcionario público operador del SAC de enero a diciembre de 2025, 2026 y 2027.	Fotografías y listas de asistencia.	Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones.



C. Matriz de indicadores de seguimiento y monitoreo. Cabildo Abierto Juvenil.

CABILDO ABIERTO JUVENIL							
Compromisos de gobierno abierto	Descripción	Mecanismo de monitoreo: Nombre del indicador	Mecanismo de monitoreo: Fórmula de cálculo	Mecanismo de monitoreo: Unidad de medida	Mecanismo de monitoreo: Meta esperada	Mecanismo de monitoreo: Medio de verificación	Mecanismo de monitoreo: Responsable de cumplimiento
Elaboración de documento de Lineamientos de Cabildo Abierto Juvenil.	Documento base que establecerá criterios, fases, actores y mecanismos del Cabildo Abierto Juvenil.	Documento de lineamientos del cabildo abierto juvenil.	Cumple: Si / No.	Cualitativo.	Documento Validado por Consejo Directivo del IMJU y Comisión de Juventud del H. Ayuntamiento a más tardar noviembre de 2025.	Publicación en web institucional y redes sociales oficiales del IMJU León.	Instituto Municipal de las Juventudes.
Convocatoria anual para selección de juventudes a integrar cabildo abierto juvenil.	Diseño, publicación y difusión de las convocatorias dirigidas a las juventudes interesadas en participar en Cabildo Abierto Juvenil.	Documento de convocatoria anual cabildo abierto juvenil.	Cumple: Si / No.	Cualitativo.	Documento convocatorio anual más tardar diciembre 2025 y 2026.	Acta de Sesión o Minuta donde se aprueba su emisión. Publicación en páginas institucionales.	Instituto Municipal de las Juventudes.
Comité de selección de cabildo abierto juvenil con universidades y comités de colonos.	Se compartirá con los comités de colonos y Universidades para favorecer la transparencia y llegar a más segmentos de la población. Así como se constituye un comité de selección conformado por representantes de estos sectores.	Comité de selección de cabildo abierto juvenil integrado por representantes de universidades y comités de colonos.	Cumple: Si / No.	Cualitativo.	Conformar comité de selección de cabildo abierto juvenil con al menos una representación de universidades y comités de colonos más tardar febrero 2026 y 2027.	Lista de asistencia de comité de selección desagregado por institución que representa y fotografía.	Instituto Municipal de las Juventudes.



C. Matriz de indicadores de seguimiento y monitoreo. Cabildo Abierto Juvenil.

Compromisos de gobierno abierto	Descripción	Mecanismo de monitoreo: Nombre del indicador	Mecanismo de monitoreo: Fórmula de cálculo	Mecanismo de monitoreo: Unidad de medida	Mecanismo de monitoreo: Meta esperada	Mecanismo de monitoreo: Medio de verificación	Mecanismo de monitoreo: Responsable de cumplimiento
Instalación de Cabildo Abierto Juvenil.	Proceso de instalación del cabildo juvenil abierto a través de los medios de emisión y selección establecidos en los lineamientos.	Documento de instalación de Cabildo Abierto Juvenil.	Cumple: Si / No.	Cualitativo.	Documento de instalación del cabildo abierto juvenil más tardar febrero 2026 y 2027.	Acta de selección firmada y lista de participantes.	Instituto Municipal de las Juventudes.
Capacitación y asesoramiento a través de la Escuela Ciudadana Juvenil.	Jornadas formativas sobre participación ciudadana, reglamentación municipal y diseño de políticas públicas a través de los 4 ejes de las problemáticas identificadas en Gobierno Abierto: 1. seguridad y paz, 2. medio ambiente y agua, 3. espacios públicos y 4. Emprendimiento.	% de sesiones de capacitación y asesoramiento implementadas.	(Número de sesiones de capacitación y asesoramiento realizadas / Número de sesiones planificadas por año) * 100.	Porcentaje.	Alcanzar el 100 % de las sesiones planificadas más tardar julio 2026 y 2027.	Lista de asistencia y relatoría de sesiones.	Instituto Municipal de las Juventudes.
Programa de sesiones ordinarias del cabildo abierto juvenil.	Desarrollo de sesiones ordinarias del Cabildo Abierto Juvenil, donde se realicen por cada uno de los 4 ejes de las problemáticas identificadas.	% de sesiones ordinarias implementadas.	(Número de sesiones ordinarias realizadas / Número de sesiones ordinarias planificadas) * 100.	Porcentaje.	Cumplir con el 100% de sesiones ordinarias planificadas más tardar julio de 2026 y 2027.	Actas, listas de asistencia y fotografías.	Instituto Municipal de las Juventudes.
Documento de propuestas de política pública y reformas reglamentarias	Formulación y exposición de propuestas de mejora normativa o programática, elaboradas por el cabildo juvenil, a través de los 4 ejes.	Documentos de propuestas de política pública y reformas reglamentarias	Cumple: Si / No.	Cualitativo.	Integrar en el documento al menos una propuesta de Política Pública y una Reforma Reglamentaria en cada ejercicio de Cabildo Abierto Juvenil 2026 y 2027.	Documento de propuestas de política pública y reforma reglamentaria entregados al Ayuntamiento o Comisión respectiva.	Instituto Municipal de las Juventudes.



C. Matriz de indicadores de seguimiento y monitoreo.
Cabildo Abierto Juvenil.

Compromisos de gobierno abierto	Descripción	Mecanismo de monitoreo: Nombre del indicador	Mecanismo de monitoreo: Fórmula de cálculo	Mecanismo de monitoreo: Unidad de medida	Mecanismo de monitoreo: Meta esperada	Mecanismo de monitoreo: Medio de verificación	Mecanismo de monitoreo: Responsable de cumplimiento
Diagnóstico para detectar áreas de oportunidad normativa con participación de dependencias y cabildo abierto juvenil.	Porque permite identificar y corregir reglas que afectan negativamente a las juventudes, asegurando que las políticas públicas respondan mejor a sus realidades y necesidades.	Documento diagnóstico de áreas de mejora normativa.	Cumple: Si / No.	Cualitativo.	Contar con un diagnóstico de áreas de mejora normativa que incluya los intereses del cabildo abierto juvenil a más tardar junio de 2026 y 2027.	Documento diagnóstico de áreas de mejora normativa validado y publicado en redes sociales oficiales del cabildo abierto juvenil.	Instituto Municipal de las Juventudes.



7.- Mecanismos de evaluación del plan.

El diseño e implementación del Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto de León 2025-2027 se integra como parte del sistema de evaluación interna del municipio y estará bajo la coordinación del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.

Este apartado describe los principios, ejes de acción, metodología e informes que permitirán medir el avance, la pertinencia, la calidad y el impacto de los compromisos de gobierno abierto asumidos.

Principios rectores.

El proceso de evaluación se llevará a cabo con base en los siguientes principios:

- Transversalidad. La evaluación debe contemplar múltiples dimensiones y perspectivas para capturar la complejidad de las intervenciones en gobierno abierto, incorporando enfoques como inclusión, equidad de género y sostenibilidad desde su diseño.
- Corresponsabilidad. La evaluación es una responsabilidad compartida entre distintas áreas, instancias y actores (gobierno, sociedad civil, academia y ciudadanía), por lo que requiere colaboración, flujo de información y participación para ser efectiva.
- Utilidad. Los resultados deben generar insumos oportunos y significativos para la toma de decisiones, la mejora continua de la implementación y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.
- Transparencia. La información derivada de las evaluaciones será pública, accesible y presentada de manera clara para fortalecer la confianza y permitir su uso por diversos actores.

Ejes de acción del proceso evaluativo.

1.Evaluación externa e independiente: Se realizará al menos una evaluación externa que se realizará en el segundo año de implementación (2027). Su propósito es conocer los avances, la calidad de la ejecución y el impacto inicial de los compromisos de gobierno abierto. Esto a partir de un proceso abierto coordinado por el Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.

2.Informe Final de Resultados. Se elaborará al finalizar de resultados que abordará el grado de cumplimiento, la evolución de los compromisos de gobierno abierto, la efectividad de su implementación e integrará acciones de mejora.



8.- Conclusiones.

El Segundo Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto de León 2025–2027 se posiciona como un instrumento estratégico de gobernanza que articula de manera sistemática la transparencia, la participación y la colaboración ciudadana con la mejora institucional y la generación de valor público. Más que un conjunto de compromisos de gobierno abierto aislados, este Plan constituye un pacto dinámico entre el gobierno y la ciudadanía en el que se redefine la relación institucional a través de la corresponsabilidad y un enfoque de aprendizaje permanente.

Al integrar mecanismos como Datos Abiertos, Presupuesto Participativo, Cabildo Abierto Juvenil y Mi Barrio Habla, el Plan transforma la apertura en una lógica operativa que permea la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales, permitiendo que las acciones respondan a demandas territoriales concretas y se sometan a escrutinio público informado.

Este Plan muestra una clara orientación hacia problemáticas públicas prioritarias, lo que evidencia un esfuerzo por vincular la agenda de gobierno abierto con las realidades socioespaciales del municipio. La identificación de retos como la inseguridad y la falta de paz, el cambio climático y la escasez de agua, la recuperación de espacios públicos y el impulso al emprendimiento local da cuenta de un diseño con base en necesidades ciudadanas y con posibilidad de trazabilidad en su implementación. Al mismo tiempo, incorpora de forma explícita la construcción de capacidades institucionales y ciudadanas, lo que desplaza el modelo tradicional de “gobierno que informa” hacia uno de “gobierno que cogestiona y aprende”, donde la ciudadanía no es un receptor pasivo, sino un actor activo en la validación, supervisión y mejora de las políticas.

La institucionalización de un proceso evaluativo orientado por principios como la transversalidad, la utilidad, la corresponsabilidad y la transparencia convierte al Plan en un ciclo adaptativo. La definición de agendas, la incorporación de evaluaciones externas e intermedias, y la medición de percepciones ciudadanas permiten que el aprendizaje se retroalimente a la toma de decisiones y a los ajustes operativos. Esta lógica integradora fortalece la capacidad del municipio para generar insumos basados en evidencia que orienten tanto la implementación como las futuras iteraciones del modelo de gobierno abierto. La gobernanza se ve reforzada por la existencia de instancias de coordinación técnica y política que, de mantenerse activas y bien articuladas, pueden garantizar continuidad, alineación, interdependencia y rendición de cuentas sostenida.

No obstante, la ambición del Plan enfrenta desafíos estructurales y operativos que deben ser atendidos con intención sistemática. La sostenibilidad de los mecanismos de participación requiere de su institucionalización más allá de liderazgos individuales o momentos coyunturales, así como de asignación presupuestaria y protocolos estables. La apropiación ciudadana dependerá de estrategias de comunicación efectivas que traduzcan los compromisos y avances a lenguajes accesibles y culturalmente pertinentes, evitando que los instrumentos se perciban como distantes o técnicos. Asimismo, la efectividad de los compromisos relacionados con datos está condicionada a la superación de fragmentaciones y la consolidación de estándares y arquitecturas que garanticen interoperabilidad, calidad y uso real de la información publicada. Finalmente, para que los ejercicios evaluativos trasciendan lo informativo y se conviertan en palancas de cambio, sus hallazgos deben vincularse explícitamente con ciclos de decisión y ajustes operativos, con responsables definidos y mecanismos de seguimiento claros.



En ese marco, el Plan plantea una agenda de mejora institucional y de fortalecimiento de la gobernanza pública municipal que requiere de acciones coordinadas para materializarse. Es necesario asegurar la formalización de la actualización continua del Plan, la apertura y visibilidad de los resultados, la integración de actores externos como aliados técnicos y de validación y la construcción de una cultura de uso de la evidencia en la toma de decisiones. La puesta en marcha de los mecanismos de evaluación y retroalimentación, así como la consolidación de la plataforma de datos abiertos y los espacios de participación, deben articularse de manera coherente con los procesos presupuestarios y de implementación para superar la disociación entre diseño y ejecución.

El éxito de este Plan dependerá de la capacidad del municipio para mantener el impulso, institucionalizar prácticas y construir una narrativa compartida sobre los beneficios de la apertura. El documento debe entenderse como una guía operativa y reflexiva que invita a un ejercicio continuo de diálogo, vigilancia y ajuste. Si se capitalizan las fortalezas identificadas y se mitigan los riesgos estructurales, el Plan no solo rendirá cuentas en términos de cumplimiento, sino que contribuirá a la consolidación de una gobernanza más legítima, resiliente y centrada en las demandas de la ciudadanía de León.



Anexos.

Anexo 1: Campañas de sensibilización en gobierno abierto.



Anexo 2: Banco de propuestas derivadas de las Mesas de Cocreación.

Propuestas derivadas de mesas de cocreación

Datos Abiertos.

- Plataforma que integre datos sobre el estatus de las áreas verdes para generar estrategias para su recuperación.
- Campañas para difundir el uso de los datos por parte de diversos sectores de la sociedad.
- Plataforma que notifique sobre inundaciones y tráfico.
- Constituir una red de capacitadores en datos abiertos.
- Comisión vigilancia vecinal de datos abiertos, que alimente la plataforma.
- Red de involucramiento de jóvenes por los datos abiertos.
- Dar talleres y capacitaciones sobre datos abiertos a los comités de colonos y ciudadanía en general.
- Plataforma de datos abiertos de parques o espacios abandonados.
- Plataforma de datos con lenguaje ciudadano.
- Integrar una plataforma que muestre visualizaciones en modelos estadísticos / mapas.
- Integrar una base datos para emprendimiento.
- Crear una red ciudadana de datos abiertos.
- Capacitaciones de como leer y usar base de datos.
- Apartado que permita la integración de datos de la propia comunidad (su propia base de datos).
- Portal de datos que integre videos interactivos que nos ayude a la mejor comprensión y utilización de los datos.



- Portal de datos que integre videos interactivos que nos ayude a la mejor comprensión y utilización de los datos.
- Portal de fácil acceso para personas con alguna discapacidad.
- Campañas de uso de información en publicación para redes sociales.
- Red de ciudadanos para capacitar y se multiplique el manejo y uso de información y datos abiertos para tomar decisiones.
- Utilizar lenguaje ciudadano en la plataforma de datos abiertos.

Mi Barrio Habla.

- Mesas especializadas en dar una atención completa a familias con problemas de drogadicción.
- Plataforma de denuncia anónima con acceso directo de secretaria de seguridad municipal.
- Mesas de apoyo técnico para conectar las cámaras personales de las colonias a C4.
- Aperturar espacios para asociaciones civiles y escuelas a instalar mesas informativas en mi barrio habla.
- Incluir en el diseño de proyectos calendario de actividades anuales en las áreas de donación.
- Financiar actividades de fortalecimiento a la economía con base a talleres y capacitaciones otorgados en los espacios de uso múltiple contruidos con presupuesto participativo.
- Plataforma donde se pueda dar seguimiento de los compromisos y resultados de mi barrio habla.
- Integrar actividades como talleres, torneos, obras culturales y artísticas para todo tipo de grupos ciudadanos (Jóvenes, niños, adultos, etc.)
- Contemplar mesas de cocreación para diseño y seguimiento de los proyectos para mejorar, recuperar y construir espacios públicos y de recreación.
- Campañas de capacitación y concientización previo a las mesas de cocreación.



Presupuesto Participativo.

- Incluir un mecanismo ciudadano de cuidado de espacios públicos financiados por presupuesto participativo.
- Integrar el financiamiento de campañas de concientización y charlas con los vecinos para la prevención de la violencia.
- Establecer un mecanismo ciudadano de transparencia de la construcción de las áreas recreativas y espacios públicos financiados por presupuesto participativo para dar conocer información relevante (tiempo, superficie, etc.).
- Priorizar la recuperación de espacios públicos abandonados y capturados por delincuentes para convertirlos en un lugar seguro para infantes y jóvenes.
- Financiamiento de actividades de recreación dentro de la construcción del área recreativa, por ejemplo, que niños y familias planten los árboles, adolescentes y jóvenes pinten los murales, vecinos realicen torneos deportivos, actividades enfocadas a salud mental etc.
- Financiamiento de programas con actividades deportivas, culturales o de profesionalización para alejar a la juventud de las drogas o rescatarlos de las adicciones.
- Integrar infraestructura de seguridad en espacios públicos financiados por presupuesto participativo, como la instalación de cámaras de seguridad, conectadas de manera directa a la policía y comité de vecinos para monitorear actividad del espacio.
- Destinar recurso a la mejora, recuperación, ampliación y definición de nuevos espacios públicos para el deporte, la cultura, actividades deportivas, de integración vecinal, etc.
- Financiamiento de actividades realizadas por la ciudadanía y sociedad civil en espacios públicos como pláticas (talleres o cursos) de prevención del delito y salud emocional, etc.
- Integrar cuadrillas ciudadanas de Aseo, mantenimiento y mejora de los espacios públicos.



Presupuesto Participativo.

- Financiamiento de actividades realizadas por la ciudadanía y sociedad civil en espacios públicos como platicas (talleres o cursos) de prevención del delito y salud emocional, etc.
- Integrar cuadrillas ciudadanas de Aseo, mantenimiento y mejora de los espacios públicos.
- Instalar en espacios públicos financiados por presupuesto participativo sistemas para recolectar el agua de lluvia para que se pueda utilizar esa agua para espacios verdes, baños y otras actividades del espacio público.
- Instalar no sólo equipamiento deportivo sino salones de usos múltiples para actividades culturales, artísticas y de profesionalización.
- Integrar redes ciudadanas para generación de agendas de actividades culturales, deportivas, artísticas y de sana convivencia ejecutadas por ellos mismo.
- Integrar diseño de espacios verdes en espacios públicos remodelados, como jardines comunitarios.
- Integrar esquema de financiamiento de proyectos con enfoque de grupos etarios:
 - Adolescente.
 - Mayores.
 - Infancia.
 - Adulto mayor.
- Nuevo mecanismo que modifique el proceso de votaciones de proyectos: para ampliar al máximo todos los proyectos en los lugares con mayores necesidades no con mayores votos.
- Programa de capacitación y formación de redes ciudadanas para el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos financiados.
- Mejora normativa para asegurar el acceso a la información sobre procesos de adquisición en temas de seguridad.
- Financiar la creación de parques en las zonas de mayor contaminación según datos.
- Desarrollar plataforma de seguimiento a denuncias ciudadanas sobre malas prácticas en el proceso de presupuesto participativo.

Cabildo Abierto Juvenil.

- Ampliar el cabildo abierto para otros grupos como niños, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Escuela de educación ciudadana donde se den capacitaciones, talleres torneos, se organicen en grupos juveniles temáticos.
- Convocatoria abierta y amplia de selección a través de universidades y comités de colonos.
- Ampliar un cabildo abierto a comités de colonos.
- Espacio donde se puedan realizar las actividades de formación y capacitación a posibles jóvenes que se integrarán a cabildo.
- Que los comités de colonos pueden ser los intermediarios en el cabildo abierto juvenil.
- Marco normativo municipal para establecer un mecanismo similar al hoy no circula de Ciudad de México.
- Participación de universidades públicas y privadas para selección de jóvenes talento que se integren al cabildo.
- Actualizar la regulación normativa para establecer mayores multas por contaminación del medio ambiente.
- Iniciativa normativa para consolidar estructuras de Bosques Urbanos.
- Reformar reglamentos de espacios públicos para evitar su privatización.



Anexo 3: Mesas de cocreación del plan de acción de gobierno abierto.





SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN

Unidad de **Transparencia**



LEÓN

AYUNTAMIENTO 2024-2027



leon.gob.mx